

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 2 1 4 3 /2017

EN CONCÓN, 25 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C.- Ingreso N°3.447 de la Distribuidora Rodrigo Adolfo Leyton Tapia - "Lipigas Concón", recibido por Oficina de Partes a través de correo electrónico el día 22 de agosto de 2017, solicitando la instalación de publicidad en evento municipal "5to Concón Carretón Abajo", y la exención de los derechos publicitarios en base a un aporte que consta en la contratación del Servicio de Cronometraje para dicho evento, avaluado en \$392.700.-
- D.- Cotización del Servicio de Cronometraje del día 6 de julio de 2017 que especifica el valor del servicio y sus características.
- E.- La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales, sobre la solicitud de la Empresa Lipigas Concón.
- F.- Art. N°11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades municipales o financien obras de inversión.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa DISTRIBUIDORA RODRIGO ADOLFO LEYTON TAPIA - "Lipigas Concón", RUT [REDACTED] durante el evento "5to Concón Carretón Abajo" a realizarse el 27 de agosto de 2017, que consta de: un globo de 3,5mts por 3,5mts.
2. **DÉJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa DISTRIBUIDORA RODRIGO ADOLFO LEYTON TAPIA - "Lipigas Concón", quien aportará el monto de \$392.700 en arriendo de servicio de cronometraje, lo que supera el 100% de los Derechos Municipales, por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$285.425.
3. **CONFECCIONESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

PSA/MLEG/AWC/csr

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal //
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Contraloría
- 4.- Archivo Finanzas
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Depto. Rentas
- 7.- Depto. Tránsito y Operaciones
- 8.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado